



DECRETO ALCALDICIO N° 20351

Quillón, 07 JUN 2021

VISTOS:

- Licencia médica de: Dora Morales, Patricia Huenopil, Stefania Monsalves, Joselyn Jara, Nicolás Huenchul, Julio Perez y Daniela Jenó.
- El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramitese licencia médica de él o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-6369702	Dora Morales Morales	[REDACTED]	Administrativa CESFAM	01	31/05/2021	31/05/2021	FONASA
3-6390205	Patricia Huenopil Rocha	[REDACTED]	Auxiliar de Servicio CESFAM	04	01/06/2021	04/06/2021	FONASA
3-53686144	Stefania Monsalves Bustos	[REDACTED]	Administrativa CESFAM	03	02/06/2021	04/06/2021	FONASA
3-6370953	Joselyn Jara Valenzuela	[REDACTED]	Kinesióloga CESFAM	03	02/06/2021	04/06/2021	COLMENA
3-6379412	Nicolas Huenchul Henríquez	[REDACTED]	Auxiliar de Servicio CESFAM	03	02/06/2021	04/06/2021	FONASA
3-6393161	Julio Perez Guartambel	[REDACTED]	Medico CESFAM	03	02/06/2021	04/06/2021	FONASA
3-6391416	Daniela Jenó Montero	[REDACTED]	Enfermera CECOSF	01	03/06/2021	03/06/2021	FONASA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Envíese licencia médica a la entidad correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/MLL/drj
03.06.2021

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).